

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL 2016, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES, CULTURA, EMPRENDEDURÍA Y COMERCIO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Dado la existencia de diferentes bases de subvenciones por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia según el siguiente desglose:

A) Área de deportes

A.1) *Bases para la convocatoria de ayudas para el desarrollo de las actividades deportivas y uso de las instalaciones de las entidades, clubes y asociaciones del municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm.. 121-Fascículo 1 el día 27-05-2010 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.*

B) Área de cultura

B.1) *Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades e iniciativas culturales en el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm.293 de 22-12-2011, y modificadas en el BOPT núm. 113 de 16-05-2015, y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.*

B.2) *Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de las entidades del ámbito educativo del municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm. 62 de 14-03-2012, y modificadas en el BOPT núm. 113 de 16-05-2015, y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.*

B.3) *Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades del ámbito festivo del municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm. 62 de 14-03-2012, y modificadas en el BOPT núm. 113 de 16-05-2015, y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.*

C) Área de emprendimiento y comercio

C.1) *Bases reguladoras de los incentivos a la implantación de proyectos innovadores y nuevas actividades estratégicas para el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm. 247 de 28-10-2009, y modificadas en el BOPT núm. 237 de 14-10-2015 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.*

C.2) *Bases para la concesión de subvenciones a las empresas para la contratación de trabajadores desempleados para el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm. 280 de 04-12-2012, y modificadas en el BOPT núm. 237 de 14-10-2015 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.*

C.3) *Bases para la concesión de subvenciones a la recuperación y comercialización de producto agrario y forestal para el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm.129 de 05-06-2014 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica:*

Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.

C.4) Bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la autoempresa para el municipio de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm. 285 de 13-12-2014 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.

C.5) Bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones empresariales de alto impacto en el municipio de Vandellòs y Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm. 205 de 03-09-2012 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.

C.6) Bases para subvencionar la sustitución y / o implantación de la rotulación exterior de los establecimientos comerciales de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, publicadas el BOPT núm. 186 de 12-08-2014 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.

D) Área de servicios territoriales

D.1) Bases de concesión de subvenciones en materia de restauración de fachadas y cubiertas, publicadas el BOPT núm. 29 de 04-02-2012 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.

D.2) Bases de concesión de subvenciones en materia de vivienda y construcción, publicadas el BOPT núm. 95 de 25-04-2014 y que figuran íntegramente transcritas en la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, en la sección de Sede Electrónica: Ordenanzas Municipales: Recopilación de ordenanzas y bases reguladoras de subvención y ayudas.

Considerando lo dispuesto en la Resolución del 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de subvenciones publicada en el BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015, así como la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el sistema nacional de publicidad de subvenciones, publicada en el BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015.

Visto lo que dispone el artículo 17.3 bi 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, **ACUERDA:**

1. Aprobar la convocatoria de las subvenciones mencionadas para el ejercicio económico de 2016.

2. Comunicar a los técnicos responsables de las áreas objeto de subvenciones por el procedimiento de concesión de libre concurrencia, que deberán suministrar por extracto, según modelo adjunto, los datos de cada una de las convocatorias en la web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a fin de que este organismo pueda comunicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, los datos del extracto de la convocatoria a efectos de presentación de solicitudes.

3. Complementariamente, dar publicidad de este acuerdo a la página web del Ayuntamiento de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant.

4. Notificar este acuerdo al gerente de IDETSA, en la técnica de fiestas, al técnico de gestión y cultura, a la gerente de Llastres Servicios Municipales, en el Área de Comercio, a la técnica urbanista, a la Intervención municipal ya las concejalías correspondientes.